## TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL

## EDICTO Nº 066 - 25

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL.

## HACE SABER:

Que en el proceso laboral "Jeremías Valdés Toribio -vs- Adam Darío Deir Quintana."

Que ha ingresado a esta Superioridad en grado de apelación, se ha dictado: Una Sentencia. cuya parte pertinente dice: "REPÚBLICA DE PANAMÁ. TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL. Santiago, veintitrés (23) de enero de dos mil veinticinco (2025). En mérito de lo expuesto, el Tribunal Superior de Trabajo del Segundo Distrito Judicial, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, CONFIRMA la Sentencia de fecha dieciocho (18) de julio de dos mil veinticuatro (2024) proferida por el Juzgado de Trabajo de la Séptima Sección, en el proceso laboral que JEREMÍAS VALDES TORIBIO le sigue a ADAM DARÍO DEIR QUINTANA. Sin costas. FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 62, 735, 753, 781, 890 y 919 del Código de Trabajo. (fdo.) MARGARITA IBETS CENTELLA G, (fdo.) PABLO ELÍAS GONZÁLEZ ROSS, (fdo.) PATRICIA GONZÁLEZ PEDRESCHI, (fdo.) CINDY A. CARREÑO R. Secretaria Judicial".

Y para que sirva de formal notificación a las partes, se fija el presente Edicto en lugar público del despacho, hoy <u>27</u> de enero de dos mil veinticinco (2025) a las <u>10:00</u> de la mañana.

La Secretaria	
Greenwer Corner	
Vencido el término señalado para su fijación, lo desfijo hoydel mes dos mil veinticinco (2025) a lasde la mañana.	<b>enero</b> de
La Secretaria	
-	

Exp. 334-24 uvd